CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO Nº 59

De 20 de mayo de 2008.

" Por el cual se eliminan la posición 3364 y se hacen ajustes salariales en la estructura de personal de la Dirección de Obras y Construcciones del Municipio de Panamá"

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
en uso de sus facultades y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Obras y Construcciones del Municipio de Panamá, requiere efectuar cambios en la estructura del personal;

Que en razón de ello, la Dirección de Obras y Construcciones del Municipio de Panamá solicita al Honorable Consejo Municipal eliminar de la estructura de personal una posición, con la finalidad de hacer ajustes salariales;

Que la reestructuración no afecta la asignación presupuestaria contemplada en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá, para la vigencia fiscal de 2008;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Elimínese las posiciones, cargos y salarios que se indica, así:

No. POSICIÓN	CARGO	SALARIO
3364	SICOLOGO	B/.900.00

ARTÍCULO SEGUNDO: REALICESE modificación salarial a las siguientes posiciones

Posición	Nombre	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
2185	ALEXIS DE LEON	340.00	300.00	640.00
2802	RIGOBERTO ARAUZ	590.00	150.00	740.00
1587	ADELAIDA DE DÍAZ	426.00	150.00	576.00
453	LEYDIS M. UREÑA	390.00	100.00	490.00
1600	DALIDA ARROCHA	364.00	100.00	464.00
1557	BELKIS ORTEGA	340.00	100.00	440.00

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil ocho (2008).

EL PRESIDENTE,

H.C. VIRGILIO CRESPO

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRIQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

JOSE DE LA ROSA CASTILLO

Maritza.-

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 4 de junio de 2008

Aprobado:
EL ALCALDE

JUAN CARLOS NAVARRO

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

NORBERTA A. TEJADA CANO